

## La situación de los programas de salud en las escuelas de la Ciudad

A partir de denuncias recibidas por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires e investigaciones realizadas por la misma es que resulta fundamental preguntarse acerca del estado de los distintos programas de salud que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires mantiene hacia el interior de las escuelas.

Coincidimos en lo beneficioso de hacer de la escuela no solo un centro de formación sino que también un punto de partida para la socialización de los niños en su relación con las dependencias del Estado. La relación de la escuela con la salud de los niños es beneficiosa no solo para ellos sino también para sus familias y su entorno.

A continuación detallaremos cuales son los programas vigentes en la Ciudad, con sus correspondientes objetivos. A fin de lograr una mejor aprehensión de lo que efectivamente ocurre al interior de las escuelas se ha hecho un relevamiento de las mismas. El relevamiento, como se mostrará más adelante, ha brindado elementos interesantes para pensar el estado de la educación y la salud de nuestros niños.

### Programas Vigentes

A continuación, se listan los programas vigentes en los cuales se brinda algún tipo de asistencia sanitaria en las escuelas, los cuales se encuentran en la página Oficial del Gobierno de la Ciudad<sup>1</sup>.

#### Vacunación en la escuela primaria

La vacunación infantil es tanto una necesidad como una herramienta crucial en la salud. Los niños en edad escolar tienen posibilidades de adquirir infecciones graves y de contagiar a sus compañeros. Tener al día el Calendario de Vacunación es la única manera de prevenirlo. Con los años, las defensas desarrolladas luego de las primeras dosis disminuyen. La protección obtenida puede perderse y el niño queda expuesto a enfermarse y también a contagiar a sus compañeros.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (2017) Programas de Salud Escolar. Buenos Aires: Programas y proyectos. Recuperado en: <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/programasyproyectos/salud-escolar>

Los niños a partir de los 5/6 años deberán recibir:

- Sabin (contra poliomielitis): bOPV.
- Triple Bacteriana (contra Difteria, Tétanos y Coqueluche): DPT.
- Triple Viral (contra Sarampión, Rubéola y Paperas): TV.  
A los 11 años deberán recibir:
- Triple Acelular de adultos (contra Difteria, Tétanos y Coqueluche): única dosis.
- VPH (contra Virus de Papiloma Humano): dos dosis separadas de 6 meses.
- Antimeningocócica tetravalente: única dosis.

### Libreta sanitaria

La Libreta de Salud Escolar es un documento clave en el ejercicio de los derechos sanitarios. A través de ella se logra garantizar el derecho a la salud, brindando a los alumnos y alumnas un servicio de atención primaria para el ingreso escolar. Los equipos de Salud Escolar de las Áreas Programáticas realizan un control de Salud Integral en las escuelas en función de que todos los alumnos y alumnas obtengan la Libreta de Salud Escolar.

### Salud odontológica

El Programa Buenos Aires Sonríe tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población mediante actividades y acciones que contribuyen a la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales. El Programa tiene como objetivo principal la educación y promoción de la salud bucal de todos los alumnos y alumnas de 1° grado de todas las escuelas primarias de gestión estatal del GCBA, con la finalidad de:

- Promover la adquisición de hábitos saludables y conseguir cambios significativos en los aprendizajes de los niños y niñas en relación con la Educación para la Salud: alimentación sana e higiene de la boca y los dientes.
- Fomentar hábitos saludables dentro de la escuela para que todos valoren la importancia de la salud bucodental y conozcan los mecanismos que contribuyen a conservarla
- Involucrar a las familias en el desarrollo de las actividades educativas que se realicen en las escuelas y especialmente de refuerzo en el hogar
- Estimar las necesidades de tratamiento odontológico de esta población por región de la CABA.

- Favorecer la autoestima de los alumnos y evitar el ausentismo vinculados a la salud bucal.

El programa cuenta con un equipo móvil de odontólogos, acompañados por personal del Ministerio de Educación que recorre las escuelas para realizar una jornada de salud odontológica.

## Salud visual

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud realizan en conjunto el programa de Salud Visual “¿A ver que ves?” dirigido a todos los alumnos que asisten a primer grado en las escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo del programa es detectar tempranamente alteraciones visuales para facilitar su corrección. Un equipo de Salud Visual visita todas las escuelas para llevar a cabo el programa, que se realiza en tres etapas:

- En la primera etapa, los oftalmólogos toman la agudeza visual de todos los alumnos y alumnas. El examen consiste en la lectura de un cartel de prueba con gráficos de diferentes tamaños (Cartilla Snellen).
- Los alumnos y alumnas que presentan agudeza visual disminuida realizan una segunda prueba que consiste en la dilatación de las pupilas para la realización de una refractometría. Este estudio permite comprobar si el alumno o alumna necesita anteojos. Para realizarlo, se requiere la presencia de un adulto responsable.
- A los alumnos y alumnas que necesitan anteojos, se les receta la corrección y se les elige el armazón para los anteojos, que serán confeccionados por Escuelas Técnicas especializadas en Óptica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa está integrado por:

- Coordinadores operativos de Educación y Salud.
- Oftalmólogos y enfermeros especializados de los Hospitales Lagleyze y Santa Lucía.
- Alumnos pasantes del Programa Aprender Trabajando de las especialidades técnicas en Administración de Empresa y Ópticas.
- Servicios de oftalmología de los hospitales públicos de la ciudad.

## Nutrición

El Programa Nutricional desarrolla acciones para preservar y mejorar el estado de la nutrición de la población materno-infanto-juvenil a través del abordaje integral de problemas nutricionales y la promoción de prácticas saludables de alimentación.

Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Identificar a la población materno-infanto-juvenil con problemas nutricionales (déficit, exceso de peso y/o anemias) para su atención integral.
- Desarrollar acciones de educación alimentaria-nutricional, que promuevan prácticas saludables de alimentación y contribuyan a prevenir los problemas de malnutrición.
- Articular acciones con las áreas de gobierno que integran la UPE/RN para fortalecer la cobertura sanitaria, educativa, recreativa, social y alimentaria de la población objetivo.
- Favorecer la articulación intra e intersectorial con programas que estén dirigidos a la población materna e infanto-juvenil, fortaleciendo las acciones de prevención y detección precoz de problemas nutricionales, promoción de la salud y hábitos saludables.
- Implementar un sistema de vigilancia alimentario-nutricional que permita conocer la frecuencia, distribución y tendencia de los problemas nutricionales de la población materno-infanto-juvenil que atienden los efectores del sistema público de salud de la Ciudad de Buenos Aires.
- Fomentar la capacitación permanente del equipo de salud sobre temáticas alimentaria-nutricionales, sobre planificación y evaluación de programas.

## Informe realizado sobre los Programas de Salud Escolar

Como ya se ha mencionado, a partir de una serie de denuncias efectuadas ante la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, se resolvió investigar el estado de los programas citados.

Con anterioridad la misma Defensoría presentó un informe sobre la situación del programa “Buenos Aires Sonríe”. El mismo versaba sobre la desafectación de los consultorios odontológicos. A partir de la información brindada por la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la “Universidad de Buenos Aires” se desprende que a partir del año 2012 los responsables del Programa por parte del Ministerio de Educación del G.C.B.A. habrían dispuesto la modificación de los objetivos del Programa de Asistencia Técnica. Este se desarrollaba en el marco de un convenio suscripto entre el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Odontología de la UBA. Por este motivo las acciones comenzaron a discontinuarse a partir de ese año, aduciendo una “falta de insumos”. De esta forma se evidencia, el progresivo vaciamiento del Programa lo que culminó con el cierre de consultorios odontológicos escolares.

Estos consultorios, hasta fines del ciclo lectivo 2013, funcionaban en escuelas de nivel primario de los Distritos Escolares 10, 14 y 19, en el marco del Programa de Salud Odontológica, dependiente del Programa de Salud Escolar de la Subsecretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. A efectos de interiorizarse sobre la situación de los consultorios odontológicos escolares y el impacto que generan en las comunidades educativas el cierre de los mismos, el personal de la Dirección de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología de la Subsecretaría de Derechos Sociales de esta Defensoría del Pueblo visitó las escuelas afectadas por la medida dispuesta iniciando una actuación de oficio<sup>2</sup>.

A este antecedente se le suma una denuncia<sup>3</sup> sobre irregularidades presente en la entrega de anteojos correspondiente al programa de Salud Visual.

Es así que a partir de las reiteradas veces que los vecinos denunciaron irregularidades en los Programas de Salud Escolar, desde la Adjuntía cuyo titular es Arturo Pozzali, se realizó un relevamiento telefónico de las Escuelas Primarias Estatales de la Ciudad de Buenos Aires para constatar el estado de los Programas de Salud Escolar del Gobierno de la Ciudad.

<sup>2</sup> Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tramite N°1597/14

<sup>3</sup> Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tramite N° 22463/17

De un total de 202 establecimientos estatales de nivel primario común, se han relevado 90, lo que representa el 44.5% distribuido en las zonas norte, centro y sur de la ciudad.

Dado el relevamiento, los directivos de los establecimientos escolares nos han informado lo siguiente:

#### SALUD ODONTOLÓGICA “BUENOS AIRES SONRIE”

A las escuelas asisten un grupo de odontólogos a comienzo del ciclo lectivo a realizar procedimientos de prevención en la cavidad bucal (enseñanza de higiene oral y topicación con flúor) a niños de 1er grado. De todas formas, estos no cumplen -como lo indica el programa del gobierno- con la atención odontológica integral, porque solo realizan el screening odontológico (revisión de la cavidad bucal y realizar las derivaciones que sean necesarias) a los niños y niñas de las escuelas y luego deben atenderse por sus propios medios en los centros de salud.

Dado que solo asisten una vez al año y realizan la revisión a los alumnos de 1er grado, se imposibilita a los niños y niñas de grados superiores a contar con una buena salud bucal, ya que las caries dentales constituyen un importante para la población por su alta prevalencia y fuerte impacto en términos de dolor, malestar, limitación, discapacidad social y funcional, así como también por su efecto sobre la calidad de vida.

#### PROGRAMA DE SALUD VISUAL “A VER QUÉ VES”

Este programa tiene como objetivo trabajar en la detección precoz de patologías de la visión en niños y niñas en edad escolar y promueve la corrección oportuna para evitar dificultades en el proceso de aprendizaje. También se realizan controles anuales y se otorgan los anteojos gratuitamente en caso de que el alumno así lo requiera.

Efectivamente, este programa solo revisa y entrega los anteojos a los niños y niñas de 1er grado sin brindar atención a los alumnos de los otros grados más avanzados. Al mismo tiempo, en varias escuelas se encuentran con demora de 6 meses como mínimo para el otorgamiento de los anteojos. Al no hacer un seguimiento o tratar a niños de otros niveles no puede observarse el desarrollo de la condición imposibilitando así la corrección de la visión de forma histórica. Teniendo en cuenta que los problemas de visión conllevan a una gran cantidad de limitaciones sociales, falta de atención y comprensión que perjudican el desarrollo, la personalidad y el carácter del niño este programa es crucial.

## PROGRAMA “LIBRETA OFICIAL DE SALUD ESCOLAR”

Esta libreta es obligatoria en todos los establecimientos de la Ciudad de Buenos Aires, pero existen problemas con su correcta implementación. Esto produce que solo en los colegios que cuentan con natación dentro de la currícula completen dicha libreta para obtener el apto físico.

Entendemos que los exámenes que se realizan no son lo suficientemente completos. Con el estudio de salud el médico puede sospechar y/o detectar precozmente, problemas que pudieran interferir en el aprendizaje del niño, niña y adolescente y que la obtención de datos fehacientes, sistemáticos y periódicos es imprescindible para generar acciones orientadas a proteger y promover la mejor calidad de vida.

## PROGRAMA DE VACUNACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA

Actualmente, este programa no está funcionando ya que el relevamiento realizado queda determinó que no hay derivaciones a hospitales ni controles de las vacunas obligatorias con las que deberían contar los niños.

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, las vacunas evitan entre dos a tres millones de muertes al año al proveer protección contra enfermedades como la difteria, sarampión, neumonía, rotavirus, rubeola, tétanos y polio.

No vacunar a los menores ha provocado un aumento en el número de casos de enfermedades. Es por eso que cumplir con el calendario de vacunación es fundamental para la salud de los niños (aunque también lo es para la de los adultos) y para que se mantengan siempre alejados de las enfermedades que, con la inmunización debida, son perfectamente prevenibles.

## PROGRAMA NUTRICIONAL

Este programa se desarrolla en el Hospital General de Niños "Pedro de Elizalde", y al hacer el relevamiento del mismo, tomamos conocimiento de que los directivos de las escuelas no se encuentran instruidas de dicho programa. Por este motivo los niños no llegan al hospital a realizarse el control nutricional.

Como hemos dicho, la escuela es un lugar ideal para la enseñanza de conocimientos básicos en alimentación, nutrición y salud donde los niños adquieren estas habilidades importantes para la vida. Las escuelas educan a los niños en la edad en que se están formando los hábitos alimentarios y de salud, y también llegan a las familias, la comunidad escolar y pueden ser un canal para la participación de la comunidad en general.

Promover la nutrición a través de las escuelas puede crear beneficios que se extienden más allá de las aulas, para mejorar la salud y el bienestar nutricional de hogares y comunidades.

## RECOMENDACIONES

Dado el relevamiento y observando que existe un problema de implementación de los Programas de salud escolar hacemos las siguientes recomendaciones:

- El Programa Nutricional se realice en las Escuelas Primarias del Gobierno de la Ciudad donde el aprendizaje en el aula esté vinculado a actividades prácticas, reforzado por un entorno escolar favorable a la nutrición y la salud y con la participación de todo el personal de la escuela, las familias y la comunidad.

Las actividades educativas que se complementan entre sí—incluyendo lecciones en el aula, actividades prácticas para que los alumnos experimenten, practiquen y participen activamente en el aprendizaje sobre alimentación, dieta y salud—, son parte integral de la educación nutricional eficaz en las escuelas.

Proporcionar almuerzos y meriendas saludables en las escuelas mejora la salud y el bienestar nutricional de los niños, lo que les permite crecer y aprender de forma óptima.

- La creación de una ley que brinde un marco a la Libreta Sanitaria para que se implemente en todos los colegios del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objetivo de la misma debe ser registrar los controles y prácticas médicas de los niños, niñas y adolescentes cuya entrega tiene carácter obligatorio para el ingreso escolar, como también deberá habilitar al niño a efectuar las actividades de educación física curricular. La implementación de dicho documento pone al niño, niña y adolescente en un primer plano y apunta fundamentalmente a dotarlos de un cuidado integral de su salud.
- Que el Programa de Salud Visual “A Ver que Ves” se realice en todos los grados y no solamente en 1er grado. Que este sea un trabajo extendido y que se brinde en todos los niveles garantizando el derecho a tener una integra salud visual.
- El programa de Salud odontológica “Buenos Aires Sonríe” debería realizarse en todos los grados, es importante que los niños adquieran buenos hábitos en la higiene dental desde pequeños, al igual que con otros aspectos de la salud, la prevención es la mejor manera para evitar una mala salud bucal. Además se rescata la importancia de realizar la topicación con flúor a todos los niños de las escuelas, ya que a los 6 años de edad erupciona el primer molar permanente. Allí el flúor tiene una función de vital importancia para la



prevención de la caries gracias a su acción bacteriostática y remineralizante de la superficie dentaria.

- Que los certificados correspondientes a las vacunas requeridas para el ingreso escolar deben ser exigidos por las autoridades del colegio.

## CONCLUSIONES GENERALES

La prevención es la única solución que realmente mejora los indicadores en materia de sanidad, sobre todo para las personas de escasos recursos económicos ya que les permite a los niños un mejor aprovechamiento escolar.

Las instituciones escolares son espacios fundamentales para el ejercicio de la prevención de enfermedades. Por lo tanto, el control y la intervención por parte de sus autoridades resultan invaluable.

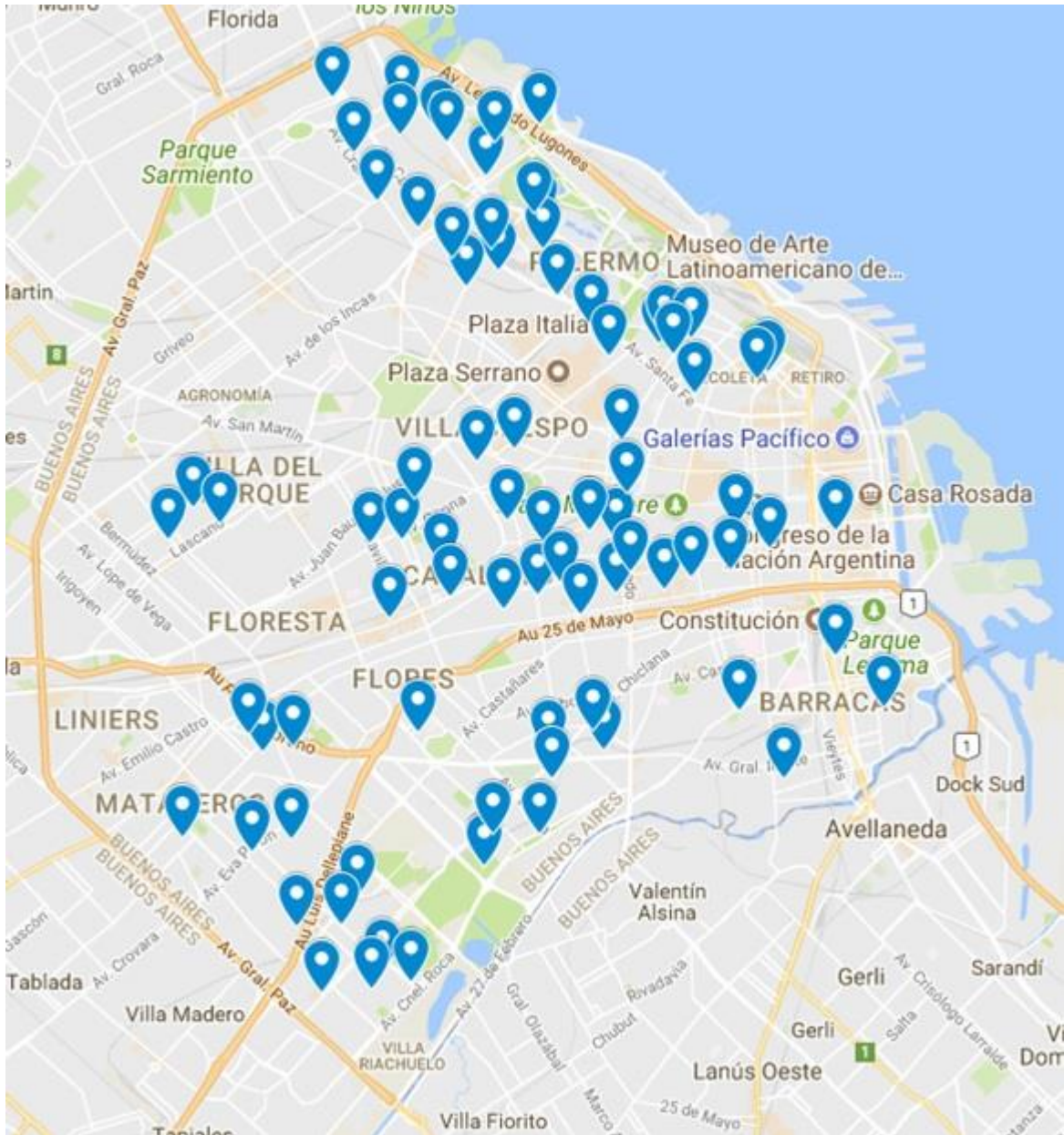
Una escuela promotora de salud es aquella que proporciona unas condiciones óptimas para el desarrollo emocional, intelectual, físico y social de los alumnos. Se trata de promover, fomentar y permitir la adquisición de habilidades personales y sociales que conduzcan a crear unos valores y unas actitudes positivas hacia la salud, desde la propia capacidad de toma de decisiones personales, la participación y la igualdad, acorde siempre con el desarrollo intelectual, físico y mental del niño.

Además, la escuela es un lugar idóneo para la promoción de la salud, ya que en ella se pasa muchas horas diarias a lo largo de varios años y en la que se atraviesa etapas cruciales para su desarrollo, en las que existe una gran receptividad y permeabilidad para el aprendizaje y asimilación de actitudes positivas hacia la salud y de hábitos saludables duraderos.

Dado los resultados obtenidos con el relevamiento telefónico, desde la Adjuntía Pozzali se inició la apertura de un trámite de oficio (n° 29780/17) con el fin de solicitar información sobre el funcionamiento de los programas de Salud Escolar de la CABA, dependiente de la Subsecretaría de Equidad Educativa, Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Anexo

Listado de establecimientos en los que se realizó el relevamiento:



## Escuelas Primarias del Sur:

- Escuela Primaria Común N° 18 “San Juan Bautista de La Salle” Tel: 4918-1388
- Escuela Primaria Común N° 19 “José Martí”. Tel: 4637-2020
- Escuela Primaria Común N° 04 “Provincia de Tucumán” Tel: 4601-0067
- Escuela Primaria Común N° 03 “Cristóbal Colón” Tel: 4605-4683
- Escuela Primaria Común N° 06 “República de la India”
- Escuela Primaria Común N° 01 “Concejal Alberto Salvatori” Tel: 4605-0682
- Escuela Primaria Común N° 23. Tel: 4919-9493
- Escuela Primaria Común N° 03 “Prof. Carlos Justo Flont”. Tel: 4918-3640
- Escuela Primaria Común N° 12 “Horacio Quiroga”. Tel: 4302-4324
- Escuela Primaria Común N° 05 “Vicente López y Planes”. Tel: 4687-0134
- Escuela Primaria Común N° 20 “Sargento Juan Bautista Cabral”. Tel: 4683-3060
- Escuela Primaria Común N° 13 “Dr. Alfredo Lanari”. Tel: 4605-1165
- Escuela Primaria Común N° 03 “Juan María Gutiérrez”. Tel: 4301-1020
- Escuela Primaria Común N° 01 “Estado Plurinacional de Bolivia”. Tel: 4307-7347
- Escuela Primaria Común N° 10 “Juan Andrés de la Peña”. Tel: 4922-6261
- Escuela Primaria común N° 16 “Dr. Tomás A. Le Bretón”. Tel: 4683-6180
- Escuela Primaria Común N° 13 “Presbítero Alberti”. Tel: 4918-9800
- Escuela Primaria Común n°08 “Judith y Demetrio Demarchi”. Tel: 4301-2123
- Escuela Primaria Común N° 09 “José Pedro Varela”. Tel: 4301-4774
- Escuela Primaria Común N° 24 “Sara de Elia de Giménez”. Tel: 4683-6619
- Escuela Primaria Común N° 02 “Maestro Eduardo Luis Vicente”. Tel: 4605-2653
- Escuela Primaria Común N° 11 “Ponciano Vivanco”. Tel: 4687-0337
- Escuela Primaria Común N° 25 “Marcos Paz”. Tel: 4942-1086
- Escuela Primaria Común N° 14 “Capitana María Remedios del Valle”. Tel: 4918-7594
- Escuela Primaria Común N° 17 “Gaspar Lucilo Benavento”. Tel: 4918-9636
- Escuela Primaria Común N° 16 “William C. Morris”. Tel: 4918-3541
- Escuela Primaria Común N° 15 “Evaristo Carriego”. Tel: 4918-4400
- Escuela Primaria Común N° 6 “Homero Manzi”. Tel: 4255-3924

## Escuelas Primarias del Centro:

- Escuela Primaria Común N° 03 “Primera Junta”. Tel: 4901-1956
- Escuela Primaria Común N° 04 “Prov. de la Pampa”. Tel: 4581-1874
- Escuela Primaria Común N° 16 “José Maria Ramos Mejía”. Tel: 4981-6615
- Escuela Primaria Común N° 18 “Dr. Antonio Bermejo”. Tel: 4982-0257
- Escuela Primaria Común N° 22 “Dr. Rómulo S. Naon”. Tel:4854-6778
- Escuela Primaria Común N° 12 “Facundo Zuviría”. Tel: 4581-2783/6
- Escuela Primaria Común N° 18 “Alejandro Carbo”. Tel: 4861-5527
- Escuela Primaria Común N° 02 “Fray Cayetano Rodríguez”. Tel: 4383-3080
- Escuela Primaria Común N° 04 “Cnel. Isidoro Suarez”. Tel: 4342-3228
- Escuela Primaria Común N° 08 “Antonio Schettino”. Tel: 4922-9831
- Escuela Primaria Común N° 09 “Mariano Moreno”. Tel: 4952-1949
- Escuela Primaria Común N° 06 “Defin Jijena”. Tel: 4854-9477
- Escuela Primaria Común N° 14 “Joaquín Víctor González”. Tel: 4431-1110
- Escuela Primaria Común N° 24 “Virgen Generala”. Tel: 4431-5659
- Escuela Primaria Común N° 11 “Presidente Marcelo T. de Alvear”. Tel: 4901-6444
- Escuela Primaria Común N° 14 “Intendente Alvear”. Tel: 4931-1524
- Escuela Primaria Común N° 11 “José Federico Moreno”. Tel: 4931-1541
- Escuela Primaria Común N° 17 “Luis José Chorroarin”. Tel: 4943-0784
- Escuela Primaria Común N° 11 “José Ignacio Gorriti”. Tel: 4581-9922
- Escuela Primaria Común N° 04 “Presidente Dr. Arturo Umberto Illia”. Tel: 4632-1913
- Escuela Primaria Común N° 24 “Presidente Dr. Roberto Mario Ortiz”. Tel: 4567-8257
- Escuela Primaria Común N° 20 “Tte. Benjamín Matienzo”. Tel: 4902-1431
- Escuela Primaria Común N° 17 “Tte. Gral. Luis Maria Campos”. Tel: 4566-4499
- Escuela Primaria Común N° 22 “Martina Silva de Gurruchaga”. Tel: 4931-6594
- Escuela Primaria Común N° 19 “Leandro Nicéforo Alem”. Tel: 4611-4442
- Escuela Primaria Común N° 06 “San José de Calasanz”. Tel: 4922-0697
- Escuela Primaria Común N° 23 “Gral. Viamonte”. Tel: 4941-9624
- Escuela Primaria Común N° 4 “Benjamín Zorrilla”. Tel: 4612-8119
- Escuela Primaria Común N° 82 “Juan. B Justo”. Tel: 4566-9247
- Escuela Primaria Común N° 16 “Dr. José Maria Ramos Mejía”. Tel: 4981-6615

## Escuelas Primarias del Norte:

- Escuela Primaria Común N° 06 “Vicente Fidel López”. Tel: 4771-1204
- Escuela Primaria Común N° 03 “Juana Manso”. Tel: 4771-0943
- Escuela Primaria Común N° 20 “Vicealmirante Vicente E. Montes”. Tel: 4782-8373
- Escuela Primaria Común N° 10 “Joaquín María Cullen”. Tel: 4702-5971
- Escuela Primaria Común N° 13 “Ricardo Monner Sans”. Tel: 4702-5163
- Escuela Primaria Común N° 23 “José Clemente Paz”. Tel: 4783-0546
- Escuela Primaria Común N° 15 “Cap. Gral. Bernardo O’Higgins”. Tel: 4551-5252
- Escuela Primaria Común N° 03 “Esteban Echeverría”. Tel: 4781-5207
- Escuela Primaria Común N° 19 “Pablo A. Pizzurno”. Tel: 4543-5920
- Escuela Primaria Común N° 21 “Ángel Gallardo”. Tel: 4804-5038
- Escuela Primaria Común N° 01 “Juan José Castelli”. Tel: 4803-9149
- Escuela Primaria Común N° 10 “Gregoria Pérez”. Tel: 4822-3224
- Escuela Primaria Común N° 20 “Carlos María Biedma”. Tel: 4773-4747
- Escuela Primaria Común N° 05 “Honorable Congreso de la Nación”. Tel: 4773-9799/4772-6455
- Escuela Primaria Común N° 08 “Armenio-Argentina”. Tel: 4772-1127/4471-2047
- Escuela Primaria Común N° 12 “Gral. Las Heras”. Tel: 4824-7598
- Escuela Primaria Común N° 08 “Alte. Ramón González Fernández”. Tel: 4781-1715
- Escuela Primaria Común N° 22 “Remedios de Escalada de San Martín”. Tel: 4784-5875/4783-29208
- Escuela Primaria Común N° 11 “Primer Ministro Indira Gandhi”. Tel: 4788-1759
- Escuela Primaria Común N° 10 “Manuel Láinez”. Tel: 4772-1716
- Escuela Primaria Común N° 16 “Cap. de Fragata Carlos María Magno”. Tel: 4783-3922
- Escuela Primaria Común N° 26 “Adolfo Van Gelderen”. Tel: 4804-2359/1386
- Escuela Primaria Común N° 18 “Dr. Rafael Herrera Vegas”. Tel: 4805-7916
- Escuela Primaria Común N° 09 “Evaristo Julio Badia”. Tel: 4701-3400
- Escuela Primaria Común N° 12 “Rodolfo Senet”. Tel: 4544-4123
- Escuela Primaria Común N° 30 “Granaderos de San Martín”. Tel: 4772-0922
- Escuela Primaria Común N° 16 “Wenceslao Posse”. Tel: 4804-2411
- Escuela Primaria Común N° 11 “Manuela Pedraza”. Tel: 4831-0746

